

UNOPS/PER/141917-C

Lima, 09 de febrero de 2024

Señor
Rafael López Aliaga
Alcalde de Lima Metropolitana
Municipalidad Metropolitana de Lima
Jr. Conde de Superunda N° 141. Lima 1 - Perú

Ref: Remisión de informe final sobre procedimiento de selección - Llamado a licitación No. RFQ/EPP/2023/3632

Estimado señor López Aliaga:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al Convenio entre la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos – UNOPS, para el encargo de procedimiento de selección para la “Adquisición del servicio de diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha de una solución tecnológica y compra de motocicletas para el fortalecimiento del patrullaje del serenazgo de la municipalidad de Lima, Perú”.

Al respecto, en atención a su Oficio D000036-2024-MML-OGA de fecha 08 de febrero de 2024, mediante la cual confirma la disponibilidad de fondos para adjudicar el proceso en referencia, en cumplimiento con lo establecido en el Apéndice I del precitado convenio, sírvase encontrar adjunto a la presente, el Informe final sobre procedimiento de selección, mediante el cual se informa el otorgamiento de la adjudicación del proceso RFQ/EPP/2023/3632, a la empresa PANA AUTOS S.A.C. por un monto de **S/ 166,284,190.08**. La cifra anterior resulta de la adjudicación de 3,600 motocicletas equipadas, con sus respectivos mantenimientos preventivos y correctivos, según oferta económica presentada por la empresa, y de conformidad a lo indicado en los documentos de Licitación RFQ/EPP/2023/3632, *Sección III Lista de Requerimientos, Incisos C. Requerimiento de entrega y tabla comparativa de datos, Derecho de UNOPS de modificar cantidades: En el momento de adjudicación del contrato, UNOPS se reserva el derecho de modificar la cantidad de los bienes y servicios relacionados especificados supra, siempre que la variación no supere un +/- 20%, sin ningún cambio en los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Solicitud de cotización.* En este caso la reducción informada por la MML en la citada nota corresponde al 10%.

En ese sentido, se adjunta al Informe final sobre procedimiento de selección la siguiente documentación digital, relacionada con la información del proceso de licitación encargado:

- Anexo 1. Copia de los documentos de licitación, Aclaraciones y Enmiendas
- Anexo 2. Copia del aviso de convocatoria
- Anexo 3. Copia del Acta de apertura de las ofertas
- Anexo 4. Resumen de evaluación

.....
Calle Los Libertadores 757
C.P. 15073
San Isidro
Lima, Perú

Tel.: +511 630 9900
Tel.: +511 630 9999
www.unops.org

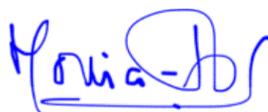
UNOPS/PER/141917-C

- Anexo 5. Copia de la oferta del licitante adjudicado en el RFQ/EPP/2023/3632
- Anexo 6. Copia de la carta de adjudicación otorgada a la empresa Pana Autos S.A.C., y cuadro con oferta ajustada a 3,600 motocicletas

De acuerdo a lo indicado en el numeral 12: "Matriz de responsabilidades", posterior a la adjudicación de la Buena Pro por parte de UNOPS, la Municipalidad de Lima es responsable de registrar en el SEACE toda la información referida al encargo y al procedimiento encargado según lo dispuesto por el OSCE, para lo cual, mediante el presente informe, UNOPS proporciona la información necesaria en versión digital.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,



Mónica Siles
Directora y Representante

Adjunto: Lo indicado.

DM/Adquisiciones

INFORME FINAL SOBRE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

DE : Mónica Siles
Directora y Representante UNOPS

A : Rafael López Aliaga
Alcalde de Lima Metropolitana
Municipalidad Metropolitana de Lima

REFERENCIA: Llamado a licitación No. RFQ/EPP/2023/3632 "Adquisición de motocicletas para el fortalecimiento del patrullaje del Serenazgo Metropolitano"

FECHA : 09 de febrero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al Convenio de encargo suscrito entre la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos – UNOPS, para el Proyecto "Adquisición del servicio de diseño, desarrollo, implementación y puesta en marcha de una solución tecnológica y compra de motocicletas para el fortalecimiento del Serenazgo de la Municipalidad de Lima Perú", y en particular al proceso de la referencia.

UNOPS, por encargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, procedió a convocar el Llamado a licitación RFQ/EPP/2023/3632 para la "Adquisición de motocicletas para el fortalecimiento del patrullaje del Serenazgo Metropolitano".

Todas las actividades relacionadas al proceso de selección hasta la recomendación fueron llevadas a cabo por UNOPS conforme a las reglas y procedimientos de UNOPS, para la modalidad de Llamado a licitación mediante procedimientos de emergencia, RFQ (siglas en inglés de Request For Qotation).

Las actividades referentes a la suscripción y administración del contrato hasta la culminación del servicio se establecieron para que estuvieran a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Con relación al procedimiento de selección llevado a cabo por esta oficina, cumplo con informar a usted lo actuado:

FASE 1: Pre-licitación

1. Revisión y Elaboración de los documentos de licitación

En fecha 15 de diciembre de 2023, mediante Oficio N° D000183-2023-MML-OGA, la Municipalidad Metropolitana de Lima informa a UNOPS sobre la pérdida de la Buena Pro, de la empresa recomendada en el proceso RFQ/EPP/2023/3610 y solicita a UNOPS evaluar los posibles escenarios y medidas a tomar en el marco del convenio. Es así que se procede a convocar dos procesos en paralelo, un proceso denominado RFQ/EPP/2023 3631 para la compra directa de 400 motos y un proceso con la referencia RFQ/EPP/2023/3632 para la adquisición mediante un nuevo proceso público de 4000 motocicletas. Lo anterior basados en la reformulación del requerimiento con motivo del resultado del procedimiento de licitación RFQ/EPP/2023/3610, proceso con resultado fallido debido a que la empresa recomendada no logró concretar la firma del contrato en el plazo establecido por ley.

UNOPS elaboró los documentos de licitación conforme a los modelos vigentes estándares de la UNOPS, los cuales incluían la metodología de evaluación a seguir. Asimismo, incluyó los modelos de contrato proporcionados por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En fecha 20 de diciembre de 2023, mediante Carta N° UNOPS/PER/141766-C, UNOPS remitió para revisión y conformidad de la Municipalidad Metropolitana de Lima los documentos de licitación del Llamado a licitación N° RFQ/EPP/2023/3632. Es así, que en fecha 21 de diciembre de 2023, mediante oficio N° D000194-2023-MML-OGA la Municipalidad Metropolitana de Lima aprueba los documentos del proceso, que cuentan con los vistos buenos por parte de las áreas intervinientes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para dar inicio al proceso correspondiente a la “Adquisición de motocicletas para el fortalecimiento del patrullaje del Serenazgo Metropolitano”

Cabe aclarar que el nuevo proceso de licitación se llevó a cabo en el marco del Artículo 15.4 del Manual de Adquisiciones, el cual contempla el desarrollo de procesos de adquisición para emergencia, además de ser un proceso por contratación directa, ello con el fin de poder atender con urgencia la necesidad de la MML de mejorar la seguridad ciudadana, considerando además los objetivos y plazos del convenio.

FASE 2: GESTIÓN DE LA LICITACIÓN

1. Publicación de la convocatoria

UNOPS elaboró los documentos del procedimiento de selección sobre la información técnica revisada, los que luego de ser aprobados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, fueron puestos a disposición de los interesados para su consulta durante veinticinco (25) días calendario en la página web del United Nations Global Market (UNGM), es decir, desde el 21 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024. El proceso de licitación fue de difusión nacional e internacional.

La convocatoria antes mencionada se realizó publicando los avisos siguientes:

- Publicación en la página web del United Nations Global Market – UNGM (<https://www.ungm.org/Public/Notice/223136>), en fecha 21 de diciembre del 2023.
- Publicación en página web del Development Business (www.devbusiness.com) N° UN-P2079733-12/23
- Invitación vía correo electrónico a las embajadas y cámaras de comercio acreditadas en Perú.
- Invitación vía correo electrónico a las empresas nacionales y extranjeras (+40 correos).

2. De las Notas aclaratorias y Enmiendas a las bases

Durante el periodo de convocatoria, UNOPS, en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, atendieron las aclaraciones técnicas, legales y administrativas del licitante, emitiendo las siguientes aclaraciones y enmiendas a los documentos de licitación, los cuales cuentan con la aprobación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Enmienda 1 de fecha 28 de diciembre de 2023, aprobada por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Oficio D000200-2023-MML-OGA, de conformidad de fecha 28 de diciembre de 2023.
- b) Enmienda No. 2 y Nota Aclaratoria No. 1, ambas del 08 de enero de 2024 y aprobadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Oficio D000009-2024-MML-OGA, de conformidad de fecha 08 de enero de 2024, mediante la cual se brinda respuesta a las consultas recibidas.

3. De Acto de Apertura de ofertas

El 15 de enero de 2024 hasta las 17:00 horas (Hora Lima, Perú) se recibió, a través del correo electrónico de UNOPS, las ofertas de los licitantes, según el siguiente detalle:

N° licitante	Nombre	Lote ofertado	Precio Soles
1.	CONSORCIO AQUA TERRA	1	159,040,734.24
2.	CROSLAND AUTOMOTRIZ S.A.C.	1	200,186,120.00
3.	CONSORCIO MOTO ROAD DE LIMA ó MOTO ROAD SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	1	172,095,000.00
4.	PANA AUTOS S.A.C.	1	184,760,211.20

4. De la evaluación técnica

Habiendo terminado la apertura de oferta, UNOPS procedió con la evaluación de las mismas, verificando y analizando los aspectos formales, legales y técnicos, ajustándose para ello a los criterios de selección contenidos en los documentos de licitación.

Luego de la evaluación de la oferta recibida, se obtuvo el siguiente resultado:

Licitante N°	Empresa	Resultado de la Evaluación
1.	CONSORCIO AQUA TERRA	NO CUMPLE
2.	CROSLAND AUTOMOTRIZ S.A.C.	CUMPLE
3.	CONSORCIO MOTO ROAD DE LIMA ó MOTO ROAD SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	NO CUMPLE
4.	PANA AUTOS S.A.C.	CUMPLE

5. De la evaluación financiera

De acuerdo a lo indicado en el Manual de Adquisiciones Rev. 7, Sección 8.7 UNOPS procedió con la evaluación de la oferta financiera, verificando y analizando los aspectos económicos, ajustándose para ello a los criterios establecidos en los documentos de licitación.

Como resultado de esta evaluación la oferta presentada fue considerada sustancialmente conforme, según el siguiente detalle:

Licitante.	Descripción	Desglose	Monto Ofertado (PEN)	Monto Ofertado (USD*)
Crosland Automotriz SAC	Adquisición de motocicletas para el fortalecimiento del patrullaje del Serenazgo Metropolitano	Prestación principal: Motocicletas	89,948,040.00	24,356,360.68
		Prestación accesoria: Mantenimiento preventivo	100,274,480.00	27,15,2580.56
		Prestación accesoria: Mantenimiento correctivo	9,963,600.00	2,697,969.13
TOTAL			200,186,120.00	54,206,910.37
Pana Autos S.A.C	Adquisición de motocicletas para el fortalecimiento del patrullaje del Serenazgo Metropolitano	Prestación principal: Motocicletas	145,600,000.00	39,425,940.97
		Prestación accesoria: Mantenimiento preventivo	33,968,235.20	9,198,005.74

		Prestación accesoria: Mantenimiento correctivo	5,191,976.00	1,405,896.56
TOTAL			184,760,211.20	50,029,843.27

*Tasa de cambio UN al 15 de enero de 2024: S/ 3.693

6. De la verificación de la razonabilidad del precio

A fin de verificar la razonabilidad del precio de la oferta financiera presentada para este Lote, se realizó un análisis de razonabilidad de precios, considerando para tal efecto los precios ofertados en este proceso.

A partir del análisis realizado, se constató que la oferta presentada para la totalidad de los bienes y servicios, se encuentran dentro de un rango de precios de mercado razonable.

7. Disponibilidad de los fondos

En fecha 08 de febrero de 2024, mediante Carta No UNOPS/PER/141876-C, se solicitó a la MML confirmar la disponibilidad de fondos para adjudicar el proceso (Adquisición de Motos), en cumplimiento con lo establecido en la Matriz de Responsabilidades incluido en el Apéndice I del convenio.

Mediante Oficio D000036-2024-MML-OGA del 08 de febrero de 2024, la Municipalidad Metropolitana de Lima comunica la conformidad con los resultados informados y la disponibilidad de fondos para cubrir posteriormente el compromiso que se establecerá mediante la firma de contratos entre la empresa adjudicada y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En dicha nota la MML informa la disponibilidad presupuestal para la adjudicación de 3,600 motocicletas, basados en lo indicado en los documentos de Licitación RFQ/EPP/2023/3632, *Sección III Lista de Requerimientos, Incisos C. Requerimiento de entrega y tabla comparativa de datos, Derecho de UNOPS de modificar cantidades: En el momento de adjudicación del contrato, UNOPS se reserva el derecho de modificar la cantidad de los bienes y servicios relacionados especificados supra, siempre que la variación no supere un +/- 20%, sin ningún cambio en los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Solicitud de cotización.* En este caso la reducción corresponde al 10%.

8. Del otorgamiento de la adjudicación a los licitantes seleccionados en los procesos de selección RFQ/EPP/2023/3632

Habiendo la MML confirmado la disponibilidad de fondos, UNOPS procedió a otorgar la adjudicación de los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESO	LICITANTE	MONTO ADJUDICADO	CARTA DE ADJUDICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN
RFQ/EPP/2023/3632	Pana Autos S.A.C.	S/ 166,284,190.08	UNOPS/PER/141879-C	09 de febrero, 2024

9. Del registro en el SEACE

De acuerdo a lo indicado en el numeral 12: “Matriz de responsabilidades”, posterior a la adjudicación de la Buena Pro por parte de UNOPS, la Municipalidad de Lima es responsable de registrar en el SEACE toda la información referida al encargo y al procedimiento encargado según lo dispuesto por el OSCE, para lo cual, mediante el presente informe, UNOPS proporciona la información necesaria en versión digital.

10. Anexos adjuntos:

Los siguientes Anexos se encuentran en el siguiente enlace:

[Anexos del Informe final procedimiento de selección](#)

- Anexo 1. Copia de los documentos de licitación, Aclaraciones y Enmiendas
- Anexo 2. Copia del aviso de convocatoria
- Anexo 3. Copia del Acta de apertura de las ofertas
- Anexo 4. Resumen de evaluación
- Anexo 5. Copia de la oferta del licitante adjudicado en el RFQ/EPP/2023/3632
- Anexo 6. Copia de la carta de adjudicación otorgada a la empresa Pana Autos S.A.C. y cuadro con oferta ajustada a 3,600 motocicletas

11. Conclusiones:

- 11.1. El proceso RFQ/EPP/2023/3632 (procedimientos de emergencia) se llevó a cabo en estricto cumplimiento de las regulaciones, reglas y procedimientos de UNOPS.
- 11.2. Se adjudicó el proceso RFQ/EPP/2023/3632 hasta un monto de **S/ 166,284,190.08 a la empresa Pana Autos S.A.C.**, por la cantidad de 3,600 motocicletas equipadas, incluyendo mantenimientos preventivos y correctivos, según lo indicado en el numeral 7 de este informe.
- 11.3. Corresponde a la MML, en el marco del Convenio suscrito, proceder a realizar las acciones correspondientes para la suscripción de los contratos con el licitante adjudicado.
- 11.4. La MML es responsable de registrar en el SEACE toda la información referida al encargo y al procedimiento encargado, según lo dispuesto en las reglas que rigen a

la MML, para lo cual, mediante el presente informe UNOPS proporciona la información necesaria en versión digital.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente,



Ivónica Siles
Directora y Representante